



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: EE-2025-00038296-APPSF-PE

VISTO:

El expediente Nº EE-2025-00038296-APPSF-PE de la Plataforma Timbó, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Nº 2 – sin Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN COMANDO RADIOELÉCTRICO UNIDAD REGIONAL VI – VILLA CONSTITUCIÓN – DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN - PROVINCIA DE SANTA FE”**, emitida por la Subsecretaría de Planificación Estratégica, dependiente del Ministerio de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1241/25 – MOP, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Subsecretaría de Planificación Estratégica, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, emitió la Circular Aclaratoria sin Consulta Nº 2, relacionada al cambio de fecha y hora de la licitación de marras, quedando prevista para el día 26 de diciembre, a las 15 horas, en el Parque Empresarial Constitución, sito en calle Dr. Begnis s/nº, Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, el mismo día y hora establecidos anteriormente;

POR ELLO,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria sin Consulta Nº 2, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN COMANDO RADIOELÉCTRICO UNIDAD REGIONAL VI – VILLA CONSTITUCIÓN – DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN - PROVINCIA DE SANTA FE”**, emitida por la Subsecretaría de Planificación Estratégica, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

